

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LICITACION PÚBLICA DAPRE-ACR- No.048 de 2011

ANALIZAR, DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL LLAVE EN MANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y A NIVEL NACIONAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DAPRE - ACR, QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1) SUMINISTRO DE HARDWARE; 2) SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE; 3) SERVICIO DE COMUNICACIONES; 4) SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y GARANTÍA CONFORME A LAS ESPECÍFICAS TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO No 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

ANEXO 3

2. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE

2.1. Requerimientos Funcionales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COLVISTA		ASSENDA		UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
0	Durante la fase de levantamiento de requerimientos y diseño, pueden detectarse requerimientos funcionales y/o no funcionales adicionales, a lo cual el oferente entiende y acepta esta condición y reconoce que considerando que es un proyecto llave en mano, los nuevos requerimientos detectados durante las etapas mencionadas no generan costo para el DAPRE-ACR. No obstante, si después de aprobado el documento de arquitectura y el documento de diseño, el DAPRE-ACR requiere adicionar requerimientos funcionales o no funcionales, estos serán estimados por el Contratista con base en la metodología de estimación de esfuerzo entregada y el costo será asumido por el DAPRE-ACR.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folio 4 y 47)		SI (Folios 2,3)	
1	El sistema debe permitir el enrolamiento de hasta 10 dedos (Esta característica debe ser parametrizable) de los participantes al programa de reintegración del DAPRE-ACR tomando como información básica de identificación en línea del SIR el código CODA del DAPRE-ACR, nombres, apellidos, etc.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 47 y 55)		SI (Folios 84, 218)	
2	El sistema debe permitir el enrolamiento de los funcionarios y/o contratistas de hasta 10 dedos (Esta característica debe ser parametrizable) encargados de registrar la asistencia de los participantes tomando como información básica de identificación en línea del SIR el tipo de documento y número de documento, nombres, apellidos, etc.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 47 y 55)		SI (Folios 84, 218)	
3	El sistema debe obtener en línea del SIR la información diaria (incluyendo biométrica) para cada funcionario y/o contratista de las actividades programadas y sus asistentes, teniendo en cuenta las novedades de asuntos legales, etc.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 47 y 55)		SI (Folios 84, 218, 221)	
4	En el caso en el que el SIR no tenga la información de horarios y días para una actividad determinada para un funcionario y/o contratista, el sistema debe permitir cargar la programación de la actividad partiendo de la información de matrículas del SIR. Esta información debe quedar registrada en el SIR.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 47 y 55)		SI (Folios 84, 218, 221)	
5	El sistema central debe proveer la funcionalidad de administración de enrolamiento, permitiendo a usuarios determinados administrar las huellas (almacenando WSQs + template), re-enrolar, hacer nuevas tomas, complementar los templates, etc.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 47 y 55)		SI (Folios 85, 218, 221)	
6	El sistema debe permitir registrar asistencia (validando la huella del participante con la almacenada al momento del enrolamiento) a la entrada y/o a la salida para cada una de las actividades programadas para cada funcionario en una hora y día determinada. Esta información debe ser registrada en el SIR de manera automática y en línea.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 47 y 55)		SI (Folios 85, 218, 221)	
7	El sistema debe obtener en línea o en batch del SIR la información diaria para cada participante de las actividades programadas, teniendo en cuenta las novedades de asuntos legales, etc.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 56)		SI (Folios 85, 218, 221)	
8	El sistema debe permitir registrar asistencia a la entrada y/o a la salida para cada una de las actividades programadas para cada participante en una hora y día determinada. Esta información debe ser registrada en el SIR de manera automática y en línea.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 57)		SI (Folios 85, 218, 221)	
9	El sistema debe permitir la identificación de usuarios mediante nombre de usuario y contraseña.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 57)		SI (Folios 85, 218, 221)	
10	El sistema debe permitir relacionar usuarios con roles, identificar roles y permisos de acceso, habilitar las opciones y módulos disponibles para un usuario identificado.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 57)		SI (Folios 86, 218, 230)	

11	El sistema debe permitir administrar las tablas básicas del sistema que permiten el funcionamiento, identificación de usuarios, y gestión de la operación.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 57)		SI (Folios 86, 218, 230)	
12	El sistema debe permitir la administración de asignación y des-asignación de dispositivos a usuarios.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 57)		SI (Folios 86, 218, 230)	
13	El sistema debe generar alarmas (e-mail) a los administradores cuando un dispositivo lleva más de 24 horas sin transmitir información de asistencias estando obligado a hacerlo (NOTA: Si un docente o entidad no tiene cursos programados no está obligado a reportar).	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 57)		SI (Folios 86, 218, 230)	
14	El sistema debe permitir generar reportes y/o consultas de: i) Porcentaje (%) histórico de asistencias por participante, funcionario, curso y esto discriminado por día, semana, mes, trimestre, semestre, año; ii) Tablero de control de asignación, sincronización y/o transmisión de dispositivos al sistema central; iii) Consultas de logs por tabla básica, estado, usuario esto discriminado por día, semana, mes, trimestre, semestre, año; iv) Porcentaje (%) de enrolamiento por funcionario, curso, municipio, departamento, región y esto discriminado por día, semana, mes, trimestre, semestre.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 58)		SI (Folios 86, 218, 230)	
15	El sistema debe permitir el registro de excepciones o condiciones especiales que justifiquen la no asistencia de un participante, grupo, curso, sede, entidad o municipio. Lo anterior puede previo o posterior.	SI (Folios 51 y 55)		SI (Folios 48 y 58)		SI (Folios 87, 218, 230)	

## 2.2. Requerimientos No Funcionales

ITEM	DESCRIPCIÓN	COLVISTA		ASSENDA		UT WIRELES - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El dispositivo debe bloquearse en caso de no ser utilizado por el usuario autorizado para ese dispositivo.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48, 58)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
2	El sistema central debe ser desarrollado en arquitectura Microsoft de última generación.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48, 58)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
3	El sistema no debe realizar borrados ni actualizaciones físicas de ningún registro.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
4	El sistema debe guardar logs de por lo menos las tablas básicas del sistema y el login del mismo.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
5	El sistema debe permitir el cargue de lotes de la información capturada en dispositivos y que no pudo ser sincronizada en línea	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
6	La comunicación entre el sistema central de asistencias y el SIR debe ser asíncrona (mediante servicios web).	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
7	El sistema debe ser compatible con dispositivos tales como Smartphones.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
8	La comunicación entre los dispositivos móviles y el sistema central de asistencias debe ser asíncrona y desatendida.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
9	El sistema central de asistencias y todos sus componentes debe cumplir por lo menos con las siguientes características: mantenibilidad, tolerable a fallas, seguro, extensible y escalable.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
10	La comunicación entre los dispositivos móviles y el sistema central de asistencias debe ser asíncrona y desatendida.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
11	La sincronización entre el sistema central de asistencias y el SIR debe permitir modelos de integración por web services y/o por archivos planos.	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 59)		SI (Folios 87-90, 236-239)	
12	El sistema debe operar bajo protocolo https. Para lo cual el contratista deberá proveer e instalar todo lo que sea necesario para cumplir este requerimiento.(certificados, configuraciones, instalaciones, etc)	SI (Folios 51 y 57)		SI (Folios 48 y 60)		SI (Folios 87-90, 236-239)	

Firmado en original  
 ALVARO ANDRÉS RUEDA ZAPATA  
 Contratista - Unidad de Tecnología e Información

Firmado en original  
 LEONARDO MOSQUERA BERNAL  
 Contratista - Unidad de Tecnología e Información